

REGISTRO DE CAMBIOS

| EDICION | FECHA | DESCRIPCION DE LA REVISION |
|----------------|--------------|--|
| 1 | 17/12/2013 | EMISION MANUAL DE CALIDAD PROVEEDORES |
| 2 | 20/10/2016 | ACTUALIZACIÓN MANUAL PROVEEDORES |
| 3 | 01/10/2018 | ACTUALIZACIÓN MANUAL PROVEEDORES |
| 4 | 09/02/2021 | Se elimina la referencia a la web y el precio por la revisión realizada por Caspe. |

INDICE DEL DOCUMENTO

| Pto. | | Página |
|-------------|--|---------------|
| 1 | INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2 | CONSIDERACIONES | 2 |
| 3 | CONFIDENCIALIDAD | 2 |
| 4 | SUSTANCIAS RESTRINGIDAS | 3 |
| 5 | EVALUACIÓN DE CALIDAD | 3 |
| 6 | PROCESO DE OFERTA Y ASIGNACIÓN DE CONTRATACIÓN | 3 |
| 7 | PAGO A PROVEEDORES | 3 |
| 8 | ACUERDOS DE GARANTÍA | 4 |
| 9 | PLANIFICACIÓN AVANZADA DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO (APQP) | 4 |
| 10 | PROYECTOS | 4 |
| 11 | PROCESO DE APROBACIÓN (PPAP) | 5 |
| 12 | VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE MATERIALES | 5 |
| 13 | CONTROL ESTADÍSTICO DE PROCESOS (SPC) | 6 |
| 14 | PRODUCTOS NO CONFORMES | 6 |

1 - INTRODUCCIÓN

El éxito de MATRICERIA CASPE S.L. se basa en el suministro a nuestros clientes de productos de alta calidad y con altas prestaciones a precios competitivos, en definitiva, mantener la satisfacción del Cliente. Los proveedores de nuestra empresa son un elemento clave para alcanzar y mantener ese alto nivel de rendimiento.

Este Manual describe, a través de unos principios generales, una clasificación de proveedores, los cuales se comprometen al cumplimiento de los requisitos presentes en este Manual.

No devolver firmado el Manual de Calidad para proveedores supone la no inclusión de dicho proveedor en la lista de proveedores autorizados

Es responsabilidad del proveedor revisar periódicamente la página web para conocer las posibles actualizaciones.

2 - CONSIDERACIONES

MATRICERIA CASPE S.L. valora la disposición por parte de los Proveedores de las certificaciones de sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud Laboral conforme a la IATF 16949, ISO 9001:2015, ISO 14001 y OSHAS 18001, debiendo acreditarse enviando copia de los mismos, así como de sus actualizaciones.

En el caso de que el proveedor no tenga la certificación, MATRICERIA CASPE S.L. no incluirá al proveedor en la lista de proveedores autorizados, sustituyéndolo por otro que cumpla los requisitos establecidos.

3 - CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información que se intercambie entre MATRICERIA CASPE S.L. y el Proveedor relacionada con el presente Manual será tratada como confidencial.

Las partes se comprometen a guardar reserva de cuanta información conozcan respecto a lo tratado en MATRICERIA CASPE S.L., no estando permitida la revelación a terceros, ni durante la vigencia de la relación Proveedor-Cliente ni en un momento posterior a la expiración de la misma.

El Proveedor también se compromete a utilizar la información entregada por MATRICERIA CASPE S.L. exclusivamente para fabricar el producto.

El compromiso de confidencialidad adquirido por ambas partes continuará de forma indefinida aunque la relación Proveedor-MATRICERIA CASPE S.L. finalice por cualquier causa.

4 – SUSTANCIAS RESTRINGIDAS

El Proveedor asegura el cumplimiento del reglamento relativo al uso de sustancias de uso restringido que puedan afectarles. Se compromete a aplicar el Reglamento Europeo REACH 1907/2006 CE y sus posteriores modificaciones.

Así mismo, el Proveedor debe cumplir con requisitos específicos adicionales del Cliente, si es que procede, sobre sustancias prohibidas, restringidas y controladas, enviando el MDS al Cliente antes de la aprobación del material.

5 – EVALUACIÓN DE CALIDAD

El proveedor debe suministrar piezas y servicios que no tengan defectos ni den lugar a posibles reclamaciones. MATRICERIA CASPE S.L. evaluará a sus proveedores mediante indicadores: índice de fallos (PPM), cantidad y gravedad de los rechazos, entrega en plazo, certificaciones disponibles y niveles 1 y 2 de envíos controlados. La evaluación de calidad del proveedor se tendrá en cuenta cuando MATRICERIA CASPE S.L. tome decisiones relativas al suministro.

6 - PROCESO DE OFERTA Y ASIGNACIÓN DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con las especificaciones y requerimientos de nuestros clientes, el Departamento de Compras solicitará ofertas a los proveedores.

Para los proveedores del sector del automóvil, a la solicitud de muestras se añadirán los requisitos específicos de cliente (PPAP, etc...).

Una vez elegido el proveedor, el Departamento de Compras le notificará la nominación y emitirá pedido/contrato indicando nº de pedido.

En el pedido se explicará claramente todas las condiciones particulares de cada envío, así como especificaciones de material (si existirán) e irán adjuntas a las condiciones generales de compra de MATRICERIA CASPE S.L.

7 - PAGO A PROVEEDORES

Salvo determinación especificada en el contrato, dependiendo del tipo de proveedor y/o servicio suministrado, las condiciones de pago serán por medio de transferencia una vez transcurridos 60 días después de la fecha de factura.

8 - ACUERDOS DE GARANTÍA

El proveedor concede al Cliente un periodo de garantía de 5 años, a no ser que se especifique lo contrario.

La mercancía objeto será ejecutada de acuerdo con las especificaciones descritas por el Cliente.

Durante el periodo de garantía, el vendedor se compromete a mantener al Cliente indemne frente a cualquier reclamación, queja, demanda o cualquier otra acción que es una consecuencia directa o indirecta de un fallo de fabricación y/o defecto en la mercancía imputable al proveedor.

9 - PLANIFICACIÓN AVANZADA DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO (APQP)

El proveedor utilizará los procedimientos y técnicas de planificación proporcionados en la última versión del Plan de control y planificación avanzada de la calidad del producto de AIAG como manual de referencia. Como proveedor, se le puede pedir que proporcione datos con regularidad antes del PPAP para cumplir con las fases del proceso de APQP de MATRICERIA CASPE S.L.

10 - PROYECTOS

Para MATRICERIA CASPE S.L. los proveedores se clasifican en 5 grupos principales:

Tipo 1. Proveedor de material productivo. Se trata de proveedores que suministran material y/o componentes que forman parte de la estructura del producto final. (p.e. materias primas, componentes y envases no retornables).

Tipo 2. Proveedor de maquinaria. Tales como proveedores de equipos, dispositivos y herramientas productivas.

Tipo 3. Proveedor de procesos. (p.e. pintura)

Tipo 4. Proveedor de servicios. Incluye servicios directos e indirectos subcontratados.

Tipo 5. Proveedor de material no productivo. En este apartado se incluyen herramientas y recambios para máquinas, todo tipo de suministros industriales y productos para actividades no relacionadas directamente con el proceso productivo de MATRICERIA CASPE.

Para los proveedores del Tipo 1 y Tipo 3:

Los proveedores deben comunicar los datos de la persona responsable de contacto, la cual deberá hacer entrega de todos los elementos pertenecientes al PPAP.

El proveedor deberá comunicar TODA la información necesaria en el sistema definido por MATRICERIA CASPE S.L.

Para los proveedores Tipo 2, Tipo 4 y Tipo 5:

La persona de contacto deberá tener la capacidad necesaria para la resolución de cualquier problema

en cuanto al servicio o al material no productivo, si fuera necesario.

11 - PROCESO DE APROBACIÓN (PPAP)

El proveedor deberá cumplir todos los requisitos específicos definidos por MATRICERIA CASPE S.L.

Antes de la puesta a disposición del producto, cualquier pieza enviada a las instalaciones de MATRICERIA CASPE S.L. debe tener como mínimo:

1. Garantía
2. Plano de dimensiones, si procede
3. Análisis y certificados del material
4. Evidencia del cumplimiento de requisitos extraordinarios solicitados.

El nivel de PPAP requerido estará definido por los departamentos de Calidad para Proveedores y de Compras de MATRICERIA CASPE S.L. El nivel 3 es el nivel preestablecido a menos que el departamento de Calidad para Proveedores de MATRICERIA CASPE S.L. especifique otro nivel por escrito.

El proveedor de un producto y/o servicio que incida en el grado de satisfacción del cliente deberá asegurar que todos sus sub-proveedores también cumplen todos los requisitos de la última versión del Manual del PPAP de AIAG. MATRICERIA CASPE S.L. se reserva el derecho a solicitar la inclusión del PPAP del sub-proveedor dentro de la presentación del PPAP del proveedor.

MATRICERIA CASPE S.L. exige a sus proveedores que proporcionen certificados de los ensayos de calidad del material para las especificaciones requeridas y datos del SPC vigente, si se especifica.

12 - VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE MATERIALES

El proveedor deberá aportar los ensayos de certificación del material (conforme a las especificaciones) con cada lote/serie o envío a las instalaciones receptoras de MATRICERIA CASPE S.L.

Los certificados de material que incluyen fecha de fabricación, de vencimiento o de caducidad deben tener la misma fecha de fabricación, de vencimiento o de caducidad que se indica en la etiqueta del embalaje del material. El material enviado a MATRICERIA CASPE S.L. debe tener al menos pendiente el 75% de su vida útil.

13 – CONTROL ESTADÍSTICO DE PROCESOS (SPC)

Si se solicita, el proveedor proporcionará las pruebas de control y de capacidad en curso, como se requiere al presentar los datos en la validación anual del PPAP. Se requiere el seguimiento del SPC, si procede, para los prototipos, los ensayos de preproducción, el PPAP y el seguimiento de la mejora continua. Los índices de capacidad mínimos son un Ppk/Cpk de 1,67 para los ensayos de preproducción y un Ppk/Cpk de 1,33 para el PPAP.

Las pruebas de control y de capacidad en curso pueden ser exigidas con regularidad al presentar los datos.

14 – PRODUCTOS NO CONFORMES

En el caso de que el proveedor suministre un producto que MATRICERIA CASPE S.L. defina no conforme, el proveedor será responsable del producto no conforme y estará sujeto a las siguientes medidas:

MATRICERIA CASPE S.L. puede devolver al proveedor el/los lote/s entero/s de productos, o de los mismos, debiendo este último asumir todos los gastos derivados. El proveedor reembolsará a MATRICERIA CASPE S.L. el coste del producto o lo reemplazará gratuitamente con un producto conforme según el criterio de MATRICERIA CASPE S.L. Esto solo es aplicable si hay un stock adecuado para mantener la producción hasta que el producto certificado esté disponible.

En el caso de que el proveedor no sea capaz o no esté dispuesto a verificar el material en un plazo 24 horas (a menos que se especifique otra cosa), MATRICERIA CASPE S.L. podrá:

- Realizar la verificación con una empresa externa de retrabajos autorizado por MATRICERIA CASPE S.L. y será el proveedor quien abonará la tarifa de la empresa que realice la verificación del producto.
- También será factible realizar la verificación del material por personal cualificado de MATRICERIA CASPE S.L. trasladando el coste de dicha revisión al proveedor.

Independientemente de quien realice la selección, podrán ser repercutidos los gastos administrativos que MATRICERIA CASPE S.L. considere oportunos.

El material rechazado/defectuoso estará a disposición del Proveedor para su retirada durante 10 días, tras la comunicación del incidente. A partir de ese momento se cobrará un cargo de 50 euros por día hasta la retirada por parte del proveedor del mismo.

Además, MATRICERIA CASPE S.L. se reserva el derecho de aplicar cargos por garantías en los que incurra por defectos causados por el producto no conforme del proveedor. Entre estos cargos se pueden incluir (listado no exhaustivo): los costes de transporte de los materiales devueltos, los costes de evaluación en los que incurre el personal de MATRICERIA CASPE S.L., el incremento del precio del distribuidor y cualquier coste punitivo en el que se incurra por el cliente de MATRICERIA CASPE S.L. También se espera que el proveedor respalde las reuniones convocadas por el cliente para resolver las cuestiones de garantía relacionadas con el producto del proveedor.

Así mismo, MATRICERIA CASPE S.L. remitirá al Proveedor modelo de 8D (formato CGC061) para su cumplimentación, **debiendo remitir el informe completado hasta el punto “D3 - Acciones de Contención” en 24 horas máximo y el resto de Acciones en 15 días máximo** con Acciones Correctivas y Causa Raiz claramente definidas.

Las soluciones enumeradas en este documento para los productos no conformes no son exclusivas y, además de las soluciones o medidas establecidas en este documento, MATRICERIA CASPE S.L. tendrá el derecho de buscar otras soluciones, legales o contractuales, disponibles para ello y que traten los productos no conformes.

Preparado por: Responsable de Calidad
Revisado por: Dirección de Operaciones
Aprobado por: Dirección